
Plaza La Escondida

ORDENANZA N° 36354

SANCIONADA: 30.11.2017

PROMULGADA: 11.12.2017

PUBLICADA: 26.12.2017

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR en cumplimiento de la Ordenanza N° 34074/09 con el nombre de "Plaza La Escondida", al Lote 8 Chacra 6, situado entre calle publica y calle Las Palmeras Barrio La Tradición.

ARTÍCULO 2°.- DESE conocimiento a la Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Públicos de la presente a los fines pertinentes.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese, publíquese, regístrese y oportunamente archívese.